

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”

Municipio de Mineral del Chico

Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Al 30 de Junio de 2024 (Segundo Trimestre)

7,527,150.77

Obra o acción a realizar	Costo	Metas	Beneficiarios
611 CONST. CUARTOS DORMITORIOS EN EL JASPE	100,000.00	NO DEFINIDAS	NO IDENTIFICADOS
611 CONST. CUARTOS DORMITORIOS SAN ANTONIO EL LLANO	100,000.00	NO DEFINIDAS	NO IDENTIFICADOS
611 CONST. CUARTOS DORMITORIO LLANO DE LOS AJOS	148,000.00	NO DEFINIDAS	NO IDENTIFICADOS
611 CONSTRUCCION CUARTOS DORMITORIO LOMA DEL MAGUEY	148,000.00	NO DEFINIDAS	NO IDENTIFICADOS